

EXP – UNC: 0001104/2018

VISTO:

El expediente EXP – UNC: 0001105/2018 en el que se solicita la renovación del contrato de locación de servicios (sin relación de Empleo Público Profesional Independiente) con el Analista Tomás Cohen Arazi;

Y CONSIDERANDO:

que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Decreto 1023/01, art. 25 Inc. d) pto. 2;

que se dio cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza del H.C.S. N° 05/2012;

EL DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1°. APROBAR la renovación del contrato de locación de servicios (Sin relación de Empleo Público Profesional Independiente) con el Analista Tomas Cohen Arazi desde el 01 de enero al 31 de diciembre del año 2019, con una retribución mensual de \$ 11135,00 (pesos once mil ciento treinta y cinco con 00/100)

ARTICULO 3° Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos del Área Central de la Facultad.

ARTICULO 4°. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 18 DIC 2018  
RESOLUCION N°: 1626  
e.s.

  
MARIANA MUÑO  
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
U.N.C.

  
Dr. JUAN PABLO ABRATTE  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
U.N.C.